



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

##### PE/001547-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a solicitudes en relación con el programa “Pasaporte de vuelta” de la Consejería de la Presidencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 73, de 7 de febrero de 2020.*

##### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000944 a PE/001456, PE/001458, PE/001513, PE/001517, PE/001519, PE/001520, PE/001522, PE/001523 a PE/001531, PE/001533, PE/001535, PE/001537, PE/001538, PE/001540 a PE/001547, PE/001552, PE/001553, PE/001555, PE/001557, PE/001560 a PE/001563, PE/001568, PE/001569, PE/001588 a PE/001591, PE/001593 a PE/001599, PE/001602 a PE/001604, PE/001608 a PE/001611, PE/001613, PE/001615, PE/001616, PE/001618, PE/001619, PE/001629, PE/001650, PE/001656, PE/001657 y PE/001687, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de abril de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta P.E./001547 formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, en relación al programa “Pasaporte de vuelta”

En relación a la citada pregunta para su respuesta por escrito, relativa a diversas cuestiones sobre la Orden de 8 de abril de 2019, de la Consejería de La Presidencia, por la que se convocaron para 2019 el programa de ayudas “Pasaporte de vuelta”, dirigidas a emigrantes castellanos y leoneses para facilitar su retomo a la Comunidad de Castilla y León, se comunica lo siguiente.

- Se presentaron 207 solicitudes. Su desglose por provincia fue el siguiente.

AVILA	4
BURGOS	27
LEÓN	60
PALENCIA	8
SALAMANCA	32
SEGOVIA	9
SORIA	6
VALLADOLID	53
ZAMORA	7
SIN DETERMINAR	1



- El número de solicitudes rechazadas fue de 60. El motivo fue el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la normativa de aplicación para ser beneficiario (tales como superar los ingresos máximos, no haber permanecido el tiempo exigido en el extranjero, presentación de la solicitud fuera de plazo...,) o bien no atender los requerimientos realizados por el órgano instructor para acreditar el cumplimiento de las condiciones para poder ser beneficiario. El desglose de solicitudes rechazadas provincialmente fue el siguiente:

AVILA	-
BURGOS	8
LEÓN	17
PALENCIA	1
SALAMANCA	8
SEGOVIA	1
SORIA	5
VALLADOLID	17
ZAMORA	2
SIN DETERMINAR	1

- No ha habido ninguna solicitud rechazada por falta de consignación presupuestaria al haberse incrementado el crédito destinado a esta convocatoria, hasta el importe de 535.763 €, habiéndose ejecutado finalmente 515.700 €.
- El número de personas que han retomado a la Comunidad y que han solicitado la ayuda “Pasaporte de Vuelta” asciende a 147. Si se tiene en cuenta los miembros de las unidades familiares de los beneficiarios, la línea ha beneficiado a un total de 179 personas. De ellas 45 han regresado a un municipio de menos de 10.000 habitantes o bien de 3.000 habitantes si dista menos de 30 kilómetros de la capital de provincia, así como a un municipio incluido en algún programa vigente territorial de fomento o en un plan vigente de dinamización territorial. Si se tiene en cuenta los miembros de las unidades familiares de los beneficiarios, serían 47.
- De los beneficiarios de las ayudas, 102 son menores de 35 años. De ellos seis con personas a su cargo (en cuatro casos con una persona a su cargo, en otro con dos y en otro con tres) El desglose provincial fue el siguiente.

AVILA	3
BURGOS	12
LEÓN	28
PALENCIA	3
SALAMANCA	18
SEGOVIA	7
SORIA	1
VALLADOLID	26
ZAMORA	4



- De los beneficiarios de las ayudas, 45 son de 35 o más años. De ellos catorce con personas a su cargo (en seis casos con una persona a su cargo, en siete casos con dos y en otro con tres) El desglose provincial fue el siguiente.

AVILA	1
BURGOS	7
LEÓN	15
PALENCIA	4
SALAMANCA	6
SEGOVIA	1
SORIA	-
VALLADOLID	10
ZAMORA	1

- De los beneficiarios, como ya se ha mencionado, 45 han regresado a un municipio de menos de 10.000 habitantes o bien de 3.000 habitantes si dista menos de 30 kilómetros de la capital de provincia, así como a un municipio incluido en algún programa vigente territorial de fomento o en un plan vigente de dinamización territorial (si se tiene en cuenta los miembros de las unidades familiares de los beneficiarios, serían 47)

Valladolid, 4 de marzo de 2020.

EL CONSEJERO DE TRANSPARENCIA,  
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.